

# La nueva Ley de Ciencia creará un Instituto de Investigación Avanzada

► La normativa prevé un aumento de la inversión y de las plazas de profesionales

S. A.  
SEVILLA

La Junta de Andalucía ha fijado entre sus prioridades para la segunda parte de la legislatura la creación de una Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La nueva normativa arranca ahora con la fase de exposición pública y es uno de los temas que se han incluido entre las propuestas del Gobierno andaluz a los grupos políticos de la oposición para abrir una vía de diálogo.

Esta nueva ley incorpora entre sus medidas la creación del Instituto Andaluz de Investigación Avanzada y de las Unidades de Investigación Avanzadas, Competitivas y de Excelencia, un nuevo organismo que tiene como objetivos «situar a la comunidad a la vanguardia en investigación y desarrollo, transferencia de conocimiento y captación de talento».

«El Instituto Andaluz de Investigación Avanzada será un dinamizador esencial del talento y la excelencia y se encargará de captar y retener a investigadores de primer nivel tanto andaluces como del resto de España y de ámbito internacional en todos los campos del saber para que lleven a cabo sus investigaciones en instituciones

de la comunidad autónoma», según explica la Consejería de Universidades y Ciencia. Junto a este órgano, el futuro marco normativo también contempla la concesión de distinciones o sellos de excelencia a unidades, centros e infraestructuras que desarrollen programas de I+D estratégica altamente competitivos y que se encuentren entre los mejores del mundo en sus respectivas áreas científicas.

La normativa viene a renovar un texto legislativo autonómico que data del año 2007 pero con una transformación de «tanta envergadura» que la Junta de Andalucía ha decidido en vez iniciar una modificación, plantear un texto legislativo nuevo que responda a los objetivos actuales.

La Ley, según la documentación base remitida por el Gobierno a los grupos políticos pretende sentar las bases para «incrementar la inversión pública y privada en I+D con el objetivo de acercar Andalucía a la media nacional», así como promover la Compra Pública de Innovación. Además, la normativa apostará por «el fomento de la investigación y la innovación en el tejido productivo y más concretamente en las pymes para incrementar la competitividad de la actividad económica andaluza».

Según explica la propia Consejería, la normativa recogerá una serie de medidas que favorezcan la movilidad de investigadores y la participación en proyectos de ámbito internacional. Junto a esto, se prevé una estrategia para estabilizar a las plantillas e incrementar el número de profesionales dedicados a la investigación en Andalucía.

La previsión es que la futura Ley de Ciencia esté aprobada por el Parlamento andaluz entre finales de 2025 y principios de 2026, según los cálculos que maneja la Junta de Andalucía.

**La nueva legislación inicia su tramitación y el Gobierno andaluz prevé que esté finalizada antes de que concluya la legislatura**